



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Exd-unc:0062924/2016

Córdoba, 28 DIC 2016

VISTO:

Los informes presentados por Profesores de distintas Facultades de la U.N.C. respecto a alumnos de esta Facultad que han aprobado materias electivas en otras Unidades Académicas, y;

CONSIDERANDO:

Que en los respectivos informes se indica apellido y nombre de los alumnos, materia, fecha de aprobación y calificación obtenida, y que han sido refrendados por los docentes a cargo de las cátedras;

Lo establecido en la Resolución Decanal N° 905/08, que reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de exámenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Reconocer como materias electivas no permanentes del Plan de Estudios 1986 las asignaturas aprobadas por alumnos de esta Facultad en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, según el siguiente detalle:

Apellido y nombre	Legajo	Asignatura	Calificación
GARCÍA, Luis Emilio	35201540	Teorías Psicológicas del sujeto	9 (nueve)

Artículo 2º: Reconocer como materias electivas no permanentes del Plan de Estudios 1986 las asignaturas aprobadas por alumnos de esta Facultad en la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC, según el siguiente detalle:

Apellido y nombre	Legajo	Asignatura	Nota
ARABEL, Katherina Celeste	34715146	Psicología y Trabajo Social	9 (nueve)
BAIGORRÍA, María Florencia	37315918	Psicología y Trabajo Social	10 (diez)
CORDOBA, Julia Mariana	37822507	Psicología y Trabajo Social	9 (nueve)
FERNÁNDEZ, Gabriela Anahí	36855525	Psicología y Trabajo Social	10 (diez)
REARTES, Verónica Beatriz	199778182	Psicología y Trabajo Social	8 (ocho)
VARELA, Betiana Natalí	36541151	El sujeto desde una perspectiva socio antropológica y cultural	7 (siete)

Dr. GERMAN PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
16 de Julio de 2016



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Exp-UNC 0062924/2016


Artículo 3º: Reconocer como materias electivas no permanentes del Plan de Estudios 1986 las asignaturas aprobadas por alumnos de esta Facultad en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC, según el siguiente detalle:

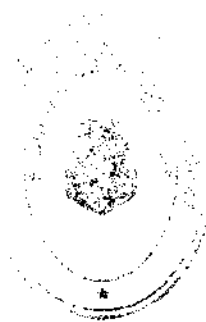
Apellido y nombre	Legajo	Asignatura	Calificación
MARRAS, Ana María	38002036	Biología del Comportamiento	10 (diez)
SALGUERO, Juan Agustín	36138957	Biología del Comportamiento	9 (nueve)

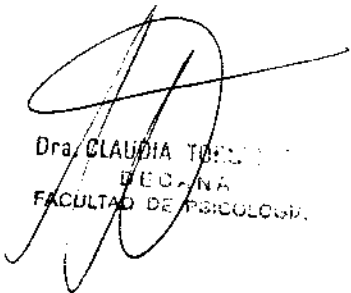
Artículo 4º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución Nº

2215


GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORRES
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA